

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 30 de julio de 2020

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga treinta de julio de dos mil veinte.

RECONOZCASE al doctor JAVIER SANCHEZ NARANJO apoderado judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A en los términos y para los efectos del mandato conferido, para el reconocimiento de la obligación relacionada en el anterior escrito.

Del incidente de nulidad interpuesto por BANCO DAVIVIENDA S.A. a través de apoderada judicial, de conformidad con lo establecido en el inciso 3° del Artículo 129 del C.G. P., por secretaría córrasele traslado a la parte contraria en la forma prevista en el Artículo 110, para que éste pida y presente las pruebas que pretenda hacer valer.

RECONOZCASE a la doctora LUISA CRISTINA PINTO MANRIQUE apoderada judicial del BANCO DAVIVIENDA S.A., en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 31 de julio de 2020.